



DECRETO N°

1693

LANUS, 02 JUL 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58; Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado el alta de la señora Anabela Tais SUAREZ GATICA, D.N.I. N° 42.901.983.

Que se encuentra con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º:-

Designase a partir del día 1º al 30 de junio de 2021, a la señora Anabela Tais SUAREZ GATICA, D.N.I. N° 42.901.983, C.U.I.L. N° 23-42901983-4, Nacionalidad Argentina, nacida el día 21 de septiembre de 2000, con domicilio en la calle Gobernador Irogoyen 422, Lanús Oeste, Código Postal 1824, Legajo N° 29491/1, en un cargo categoría 295, con funciones de Operadora del Centro de Monitoreo, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 43, Agrupamiento 9, Oficina 1506, Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo Tecnológico para la Prevención del Delito, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º:-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damían SCHIAVONE.-

Artículo 3º:-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 07/06/2021 09:42:49hs

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

Fabian Gustavo Mazzeo
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 07/06/2021 11:22:59hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIANI SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damían
Fecha: 24/06/2021 17:12:52hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 01/07/2021 09:06:23hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIANI SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Documento firmado digitalmente por



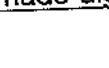
LIC. DAMIANI SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Documento firmado digitalmente por



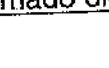
NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIANI SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús